



PRESENTACIÓN

doi: 10.11144/Javeriana.uph40-80.pstc

TENEMOS EL GUSTO DE PRESENTARLES el número 80 de *Universitas Philosophica*, el primero de su 40.º año de publicación continua. Fiel a su intención de acoger y difundir trabajos de filosofía de alta calidad en sus formas más diversas, este número contiene artículos de investigación cuyas metodologías son manifiestamente diferentes –en algunos, por ejemplo, se mezcla la prosa filosófica con la reflexión autobiográfica para vincular conceptos metafísicos y experiencias ético-políticas; en otros se construyen o se extienden modelos formales para probar hipótesis generales sobre sistemas de valor– y cuyos temas van desde las implicaciones filosóficas de una novela latinoamericana del siglo XXI hasta la dimensión política y estética de la práctica del tejido en la Grecia antigua, pasando por el asunto del cuerpo en la filosofía crítica y precrítica de Kant o la importancia de la crítica filosófica al concepto de los derechos humanos en el contexto de la crisis desatada, en la sociedad colombiana, por el Estatuto de Seguridad Nacional a principios de la década de los ochenta. Para organizar esta diversidad, los artículos de este número de la revista han sido agrupados en cuatro bloques: el primero, compuesto por el texto de Adolfo Chaparro-Amaya y el de Castor Bartolomé Ruiz y Óscar Martín, tiene como eje articulador el problema de la ontología política de corte agambeniano; el segundo, que agrupa los artículos de Herwin Corzo Laverde y de David Martínez Rincón comparten una preocupación por cómo leer filosóficamente ciertas formas jurídicas o instituciones políticas; en el tercero, los textos de Sandra Lorena Flórez Guzmán y de Ángela María Carmona Barón tienen en común la tarea de reinventar figuras de lo femenino y de su relación con la filosofía y la cultura; y el cuarto grupo, que reúne los artículos de Juan Martín Castro-Manzano, de Manuel Losada-Sierra y de Juan Felipe Guevara Aristizábal, aunque con marcos

teóricos muy distintos, tiene en común el problema de cómo determinar o redefinir ciertos criterios de valoración.

En el primer artículo, “Un extraño caso de minimalismo literario: Roberto Bolaño, ‘La parte de los crímenes’ en *2666*”, Adolfo Chaparro Amaya realiza una tarea doble: primero, describir la operación literaria de la célebre cuarta parte de la novela *2666*, en la que se presenta una extensa serie de descripciones (cuasi)forenses de feminicidios, como un “minimalismo literario”, el cual instaura una distancia irreductible entre la realidad expresada y las formas de expresión, produciendo un “desarreglo de las facultades” de la razón. Según esta interpretación, las categorías centrales con las que hay que leer este dispositivo literario son las que provienen de la experiencia de lo sublime, particularmente a través de la relectura que hace Lyotard de la tercera *Crítica* kantiana. La segunda tarea de Chaparro-Amaya consiste en vincular las consecuencias prácticas de este experimento literario con las condiciones (cuasi)trascendentales de la política que hacen posible el feminicidio. En este caso, el autor se apoya principalmente en la genealogía de la soberanía política y de la biopolítica realizada por Giorgio Agamben, mostrando cómo en las condiciones contemporáneas, ficcionalizadas por Bolaño en su novela, se daría una nueva figura de la separación entre la *nuda vida* y las formas de vida políticamente aceptables, un desplazamiento que transformaría al *homo sacer* en *femina sacra*.

El segundo texto de esta primera sección se apoya también en la ontología política agambeniana, en especial en el dispositivo de exclusión e inclusión que está en juego en el estado de excepción, pero su objetivo es extender el problema biopolítico de la reducción de las formas de vida a vidas sin cualidad, llevándola del ámbito exclusivamente humano, tal y como se presenta en el paradigma del *homo sacer*, al de las formas de vida no-humana, tal y como está implicada en las discusiones jurídicas y políticas sobre el ecocidio. Este es el objetivo de investigación de Castor M. M. Bartolomé Ruiz y de Óscar Martín en su artículo: “El ecocidio, la matabilidad inimputable de la vida y el dispositivo biopolítico de la excepción. Nuevas fronteras para el derecho como obligación”.

La segunda sección, en la que se revisan ciertos usos y ciertas formas de legitimación del derecho, la abre el artículo “Filosofía en crisis: la concepción de los derechos humanos de Guillermo Hoyos-Vásquez en el contexto del Estatuto de Seguridad Nacional (1978-1982)”. En él, Herwin Corzo Laverde rastrea cómo la crítica filosófica del concepto de “derechos humanos” que Guillermo

Hoyos-Vásquez construyó a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta del siglo XX tiene como objetivo no solamente rastrear las condiciones materiales y los fundamentos conceptuales de ese ámbito normativo, sino, sobre todo, ofrecer una respuesta crítica y reflexiva a las condiciones de un presente político marcado, simultáneamente, por la defensa retórica e ideológica del término *derechos humanos* y por la realidad de su violación abierta y sistemática por parte del Estado.

El cuarto artículo del número, y segundo de esta sección sobre el derecho, fue escrito por David Martínez Rincón y lleva como título “La fundamentación de la ley y el derecho en el naturalismo ético de Finnis entendido como racionalidad práctica”. En su investigación, el autor busca en la obra del filósofo australiano una teoría moral, política y jurídica que pueda aportar al debate sobre los fundamentos racionales del derecho. Para aclarar la particularidad y los alcances de la postura iusnaturalista de Finnis, para quien el razonamiento práctico es la base de la legitimidad de las formas jurídicas, Martínez Rincón compara brevemente y contrasta esta propuesta naturalista con las posiciones de Habermas y de Tugendhat.

El siguiente bloque está articulado alrededor de prácticas éticas, estéticas o conceptuales que sugieren figuras contrahegemónicas de lo femenino. En el artículo “Una visión mística del exilio en la vida de dos pensadoras”, Sandra Lorena Flórez Guzmán reconstruye, a partir de algunos datos de las biografías de Hannah Arendt y de María Zambrano, y a partir de algunos de los conceptos centrales de sus filosofías, la experiencia del exilio como una experiencia ético-política límite, pero también como una oportunidad de reinención y renacimiento, fenomenológicamente cercana a las vivencias místicas. En el siguiente artículo, Ángela María Carmona Barón presenta el trabajo textil, desde la Grecia antigua hasta nuestros días, como una poderosa imagen en la que se cruza el conocimiento teórico, por un lado, y la sabiduría práctica y productiva, por el otro. “La textilidad de Atenea: de pasajes iliádicos y mujeres maquinadoras” muestra cómo desde los poemas homéricos hasta la producción industrial, las prácticas textiles funcionan como un dispositivo de pensamiento en el que la vulnerabilidad femenina se transforma constantemente en reapropiación vital y política.

El siguiente grupo empieza con el texto de Juan Martín Castro-Manzano, “Reduciendo escalas de valores”. En él, el autor se propone mostrar que del pluralismo axiológico –del hecho de que existe una variedad de valores y de escalas de valores– no se sigue necesariamente un relativismo axiológico. Para llevar esto

a cabo, la argumentación del artículo procede según una “estrategia de reducción” en la que pretende mostrar que, en ciertas condiciones, es posible pasar de lógicas estructurales de $n \geq 2$ valores algebraicos a lógicas con dos valores, preservando las condiciones formales de polaridad y jerarquía, condiciones que podrían servir para definir una escala de valores. De allí, el autor sugiere combinar esta estrategia de reducción con una de ampliación, en la que se pruebe si el mismo procedimiento –basado en la “reducción de Suszko”– sirve para probar la posibilidad de reducir escalas de $n \geq 2$ valores a escalas de dos valores.

El siguiente artículo, “El proceso de individuación en el proyecto educativo de Gilbert Simondon”, de Manuel Losada-Sierra, rastrea cómo el concepto simondoniano de individuación, en el que el proceso es ontológicamente anterior tanto a sus condiciones iniciales como a su resultado final, podría ser útil para repensar algunas de las prácticas escolares y de los modelos pedagógicos clásicos. Este análisis crítico de los procesos educativos va de la mano de una lectura detallada de dos de los textos en los que el pensador francés hace una alusión directa al tema de la educación: “El lugar de una iniciación técnica en una formación humana completa” y “Prolegómenos a una reconstitución de la enseñanza”, ambos recogidos en el libro *Sobre la técnica*.

Cierra nuestro número el artículo “Arriba la razón, abajo los cuerpos. Kant y el concepto de capacidad” de Juan Felipe Guevara Aristizábal. El autor muestra de qué manera algunas de las críticas recientes al capacitismo abren vías de investigación y de evaluación de algunos de los momentos clave de la historia de la filosofía. El caso del que se ocupa su texto es el del papel del concepto de “facultad” o “capacidad” en el conjunto de la filosofía kantiana. Y su hipótesis de lectura señala cómo a medida que la filosofía precrítica de Kant va cediendo el paso al examen trascendental de la razón, el rol del cuerpo pierde importancia, dejando en su lugar un sujeto cuya estructura universal solo puede ser afirmada a través de la abstracción de todas las relaciones históricas y contingentes que están en la base tanto de la idea de “cuerpo normal” como de la realidad de la diversidad funcional.

Como de costumbre, *Universitas Philosophica* desea agradecer de forma especial la generosa colaboración de todos los pares académicos que fueron evaluadores de los artículos recibidos. Es un aporte fundamental para seguir con nuestra labor de publicar y difundir investigación en filosofía de la más alta calidad científica.